

NOMBRA A PERSONA QUE INDICA

DECRETO REGISTRADO N° 1208

CONCON, 07 JUL 2015

Esta Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley 19.070 de 1991, Estatuto Profesionales de la Educación, La Ley 19.410 de 1995, Artículo N°1, numeral 13, el Artículo 71 de la Ley N° 10.336. de Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.543 publicada con fecha 24 de Diciembre de 1997 en donde se traspasa los Servicios de Salud y Educación a la Municipalidad Concón. Art.2 D.F.L. N°1, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Lo dispuesto en la Ley 20.864 del 31/01/2015 que renueva la vigencia de la Ley 19.648, de fecha 1999, sobre acceso a la Titularidad de los Docentes a Contrata en los Establecimientos Públicos Subvencionados. Ley 19.070 de 1991, Estatuto Profesionales de la Educación, Artículo N°82. Los decretos registrados N° 318 del 22/04/2010, N°351 del 15/04/2011 Modificado por Decreto Registrado N°513 de fecha 10/05/2011, N°1124 del 06/12/2012, N°462 del 26/06/2013, N°1164 del 20/11/2014. Certificado Cotizaciones Previsionales. Informe Acceso a la titularidad Docente de fecha 26/06/2015. Informe del D.A.E.M. N°379, Certificado de Disponibilidad N°616-.

DECRETO

1.- **RATIFIQUESE** el Nombramiento del profesional de la Educación que se individualiza, en calidad de Titular, para que se desempeñe en los establecimientos educacionales de la comuna de Concón en las funciones, horas, jornadas, niveles y periodos que se señalan:

NOMBRE	: FUENZALIDA REYES CLAUDIA ANDREA
R.U.T.	:
Título o estudio	: Profesora de Educación General Básica
Tipo de funciones	: Docente
N° de Horas Cronológicas semanales	: 30 Hrs.
Establecimiento	: Escuela Básica" Oro Negro"
Jornada de Trabajo	: Diurna a excepción de las actividades no lectivas inherentes a la Docencia propiamente al, las cuales son organizadas y requeridas por la Dirección del Establecimiento.
Nivel o Modalidad de enseñanza	: Enseñanza Básica
Calidad	: Titular
Periodo de Vigencia	: Desde el 31 de Enero de 2015

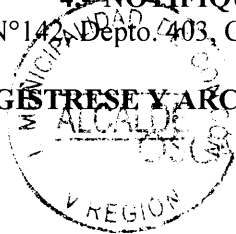
2.- **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-01-001 del Presupuesto vigente del Área de Educación

3.- La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.

4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: Borinquén N°142, Depto. 403, Comuna de Viña del Mar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

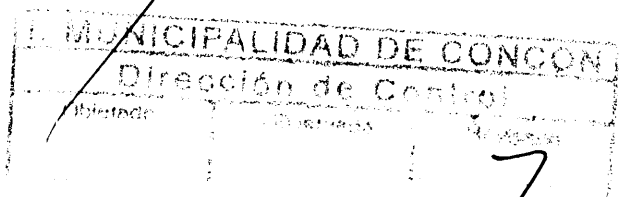

ALCALDE
V REGION

OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- D.A.E.M.
- Establecimiento
- Interesado

OSG/MLEG/AMDM/mba.


MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Biotodo